



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

16 DE ENERO DE 2021



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE HUIMANGUILLO, TABASCO.
TRIENIO 2018 - 2021

No.- 4094



EL QUE SUSCRIBE, ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUIMANGUILLO, TABASCO, TRIENIO 2018-2021, CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL CAPÍTULO XVIII ARTÍCULO 97 FRACCIÓN IX, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO. -----

C E R T I F I C A .

QUE EN EL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO, CORRESPONDIENTE AL ACTA NÚMERO 58-SO-25-NV/2020, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2020, SE ENCUENTRA ASENTADA EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, A FOLIOS 1379 A 1380, MISMO QUE SE INSERTA EL EXTRACTO A CONTINUACIÓN AL TENOR SIGUIENTE: -----

“SEXTO. CIUDADANO PRESIDENTE, EL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL REFERENTE A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA SOLICITUD DE DONACIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO 289001 050100/1152/2020, DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2020, SIGNADO POR LA LICDA. EN ENF. ROSA HERLINDA MADRIGAL MIRAMONTES, APODERADA LEGAL Y TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA DONACIÓN POR PARTE DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, DEL PREDIO UBICADO EN EL SECTOR 1 DENTRO DEL FRACCIONAMIENTO “POMOCA BICENTENARIO”, QUE SE LOCALIZA Y SE UBICA EN LA RANCHERÍA RÍO SECO Y MONTAÑA 2DA SECCIÓN, HUIMANGUILLO, TABASCO, IDENTIFICADO DENTRO DEL ÁREA DE DONACIÓN, DE LA SUPERFICIE DE 4,571.81 M², LOCALIZADO ENTRE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS SIGUIENTES: AL NORESTE: 7.58 M, 21.98 M. 9.52 M, 21.12 M. CON CAMINO RIO SECO Y MONTAÑA; AL SURESTE: 61.35 M. CON PROPIEDAD PRIVADA; AL NOROESTE: 6.58 M, 3.95 M, 3.31 M, 3.31 M, 2,25 M, 4,85 M, 3.45 M, 10.74 M, 26.87 M. CON AVENIDA

RIO SECO; Y AL SUROESTE: 79.03 M. CON CALLE 1ª; QUE SERÁ DESTINADO EXCLUSIVAMENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DEL HOSPITAL GENERAL TEMPORAL DE 38 CAMAS "HOSPITAL MÓVIL". EXPUESTO QUE FUE EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DIA QUE SE DESAHOGA, EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, EXPRESA QUE TOMANDO EN CUENTA LA IMPERIOSA NECESIDAD QUE EXISTE EN MATERIA DE SALUD EN NUESTRO MUNICIPIO, AGRAVADA POR LA PANDEMIA DEL COVID19; SOLICITA AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ING. URIEL GONZÁLEZ GÓMEZ, SOMETER A VOTACIÓN EL MISMO. -----

*EN USO DE LA PALABRA, EL CIUDADANO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOLICITA A LOS CIUDADANOS REGIDORES QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; RESULTANDO **APROBADO POR UNANIMIDAD** DE VOTOS A FAVOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----*

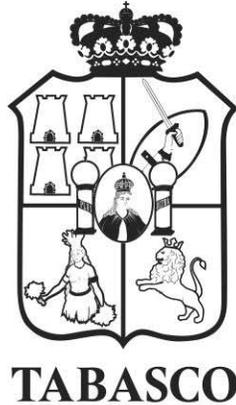
EN USO DE LA VOZ, EL CIUDADANO LIC. JOSÉ DEL CARMEN TORRUCO JIMÉNEZ, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 78 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, SOLICITÓ AL CIUDADANO SECRETARIO FUERA ASENTADO EN EL ACTA ESTE ACUERDO Y SE HAGAN LOS TRÁMITES LEGALES ANTE EL NOTARIO CORRESPONDIENTE PARA FORMALIZAR LA DONACION DEL PREDIO ANTES DESCRITO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL." -----

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EL PRESENTE EXTRACTO DEL ACTA NÚMERO **58-SO-25-NV/2020**, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, EN LA CIUDAD DE HUIMANGUILLO, TABASCO, RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2021. -----

ATENTAMENTE

Uriel
ING. URIEL GONZALEZ GOMEZ.
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO





Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000405606704|

Firma Electrónica: fuWXHC3S3QbilFFc9rPIBykJA6F4QGRei/weMBMHJBASn6nxks2EaRytWUsEWWQNNvrgwLex5scyR1uwni5wHBp4w9CptvH5xNZ6U+7khM11jmclRXUzOOPIIZTk51/jayHEtUzzvqBcnTQZFj1dliJJeZ5TthqaqVL0bs1ZZAZR0jOkPYQJFAX4Rq8N7jw03jmvMBtMJKIICPuVX+H0U6C0fjHlid5pFudo3VhQji26gxOOHVcyGrk+Juz1sPQd61qMA1m5yBaj+xcZ0vbTYWny30hXYw8HZr5QstLSgTe4Dk3zYNbu9jvvrqo4dp3BsU3Mr19i4h9duMt1wAaV+A==